

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1821 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 355/06, por auto de fecha 4 de enero, se ha dispuesto la conclusión y archivo del presente proceso concursal de Ferr Galicia, S.A. A-15106321 y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores, una vez finalizadas las operaciones de liquidación.

A Coruña, 4 de enero de 2012.- El / la Secretario Judicial.

ID: A120000905-1